



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# Informe Tributario y de Gestión

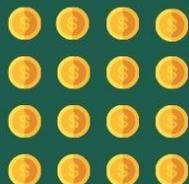
## Tercer trimestre 2021

### RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

# 197.0

miles de millones de pesos (mmdp) más que al tercer trimestre de 2020

#### Ingresos tributarios



**2,702**  
mmdp

#### ISR



**1,417**  
mmdp

#### IVA



**860**  
mmdp

#### IEPS



**317**  
mmdp

# A

Aumentar la eficiencia recaudatoria

De enero a septiembre, se recaudaron <sup>1</sup>

## 395.9 mmdp

298.4 mmdp por actos de fiscalización.

+  
97.6 mmdp por cartera y eficacia recaudatoria.

# B

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron

## 141.5 pesos

por cada peso invertido en fiscalización.



# C

Combatir la corrupción

## 669

contribuyentes

## 99

servidores públicos

denunciados ante la **Fiscalía General de la República**



# Informe Tributario y de Gestión

Tercer trimestre 2021

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4</b>
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	9
3. ACCIONES ESPECIALES	14
<b>II. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN</b>	<b>16</b>
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	17
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	18
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	19
<b>III. OPERACIÓN RECAUDATORIA</b>	<b>20</b>
1. OPERACIÓN TRIBUTARIA	20
2. OPERACIÓN ADUANERA	29
<b>IV. FIDEICOMISOS</b>	<b>31</b>
1. FACLA	31
2. FIDEMICA	32



### Introducción

En 2021, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones estableciendo un piso parejo para todos los contribuyentes, es decir, sin privilegios ni persecución para nadie. De esta manera se garantiza el mismo trato para todos, consolidando la estrategia del **ABC, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción. Durante el ejercicio actual destacan los siguientes resultados:**

- Se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento, cubriendo los gastos en salud y en los programas prioritarios; y se contribuyó a la recuperación económica del país. **Se recaudaron 2 billones 702.1 mil millones de pesos; lo que representó un crecimiento en términos reales de 2.5%, es decir, se recaudaron 197.0 mil millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior. Respecto con la Ley de Ingresos de la Federación 2021 (LIF 2021), se obtuvo un cumplimiento al periodo de 100.5%, es decir, 12.6 mil millones de pesos adicionales a lo programado.** Estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria; así como de la reactivación económica del país, en gran medida, por el avance en el programa de vacunación.
- Para fortalecer los ingresos tributarios, el SAT dirigió su **esfuerzo recaudatorio para obtener 395.9 mil millones de pesos de ingresos adicionales.** Por un lado, por acciones de eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 97.6 mil millones de pesos, mientras que, a través de las estrategias de fiscalización o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 298.4 mil millones de pesos.
- En el periodo enero-septiembre de 2021, **las contribuciones internas registraron un incremento nominal de 92 mil 438 millones de pesos** con relación al mismo periodo de 2020, **mientras que las contribuciones de comercio exterior crecieron 104 mil 515 millones de pesos.**
- **Durante la administración actual, el SAT ha devuelto más recursos, atendido más trámites y conseguido reducir el tiempo de devolución.** A través de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 204 mil 314 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018 (46.4 % real) y 44 mil 169 millones de pesos más con relación al mismo periodo de 2020 (3.9% real).** De enero a septiembre de 2021 también crecieron en 2 millones 394 mil las resoluciones positivas a solicitudes de devolución en comparación con el mismo periodo de 2018. Es decir, **el volumen de atención de trámites creció 71%.** Sin considerar las devoluciones automáticas, **durante 2020, en promedio, cada resolución positiva se atendió en 21 días hábiles; mientras que entre enero y septiembre de 2021, se resolvieron en solo 17 días.**
- **El SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios,** respetando las medidas de salubridad, higiene y sana distancia. **Se promovió el uso de los servicios electrónicos y las herramientas digitales,** como SAT ID, y el nuevo aplicativo Cita SAT, herramienta que permite al contribuyente reservar, consultar o cancelar una cita de manera segura y eficiente.
- **Al tercer trimestre de 2021, se continuó con las acciones contra la corrupción y delitos.** Se presentaron **742 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR),** que involucran a **768 personas, de las cuales 143 (19%) han sido vinculadas a proceso,** 2 servidores públicos, 69 personas físicas y 72 personas morales.



## I. Situación de los ingresos tributarios

### 1. Recaudación tributaria

#### Por tipo de contribución

En el SAT se ha trabajado intensamente para contrarrestar los efectos del difícil entorno económico provocado por la pandemia de la COVID-19 y contribuir a la recuperación económica del país. **Asimismo, se reconoce el compromiso de miles de contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.**

**Al tercer trimestre de 2021,** se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento y permitiendo cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios. **En este periodo, se recaudó 2 billones 702.1 mil millones de pesos; lo que representó un crecimiento en términos reales de 2.5%, es decir, se recaudaron 197.0 mil millones de pesos más que al mismo trimestre del año anterior. Respecto a la Ley de Ingresos de la Federación 2021 (LIF 2021), se obtuvo un cumplimiento al periodo de 100.5%, es decir, 12.6 mil millones de pesos adicionales a lo programado.** Estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria. Así como de la reactivación económica del país, en gran medida, por el avance en el programa de vacunación.

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se ubicó en 1 billón 417.3 mil millones de pesos, monto superior en 71.7 mil millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2020, un crecimiento de 0.1% en términos reales.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una recaudación de 860.3 mil millones de pesos, obteniendo 140.3 mil millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo de 2020, equivalente a un crecimiento de 13.5% en términos reales.

**Cuadro 1. Ingresos tributarios netos, enero-septiembre, 2020-2021**

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021		Diferencia 21 vs LIF		Diferencia 21 vs 20	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>2,505.2</b>	<b>2,689.5</b>	<b>2,702.1</b>	<b>12.6</b>	<b>0.5</b>	<b>197.0</b>	<b>2.5</b>
ISR <sup>1/</sup>	1,345.5	1,460.8	1,417.3	-43.5	-3.0	71.7	0.1
IVA	719.9	743.4	860.3	116.9	15.7	140.3	13.5
IEPS	343.1	385.9	316.8	-69.1	-17.9	-26.3	-12.3
Gasolinas y diésel	222.9	264.3	185.4	-78.9	-29.8	-37.5	-21.0
Otros	120.2	121.6	131.4	9.8	8.1	11.2	3.9
ICE <sup>2/</sup>	42.9	45.7	52.5	6.8	14.9	9.6	16.4
IAEEH <sup>3/</sup>	5.3	5.2	5.3	0.1	1.6	0.0	-5.0
Otros <sup>4/</sup>	48.5	48.7	50.0	1.4	2.8	1.5	-2.0
<b>Ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas</b>	<b>2,282.2</b>	<b>2,425.3</b>	<b>2,516.7</b>	<b>91.4</b>	<b>3.8</b>	<b>234.5</b>	<b>4.8</b>

<sup>1/</sup> Incluye ISR de contratistas y asignatarios.

<sup>2/</sup> Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

<sup>3/</sup> Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

<sup>4/</sup> Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT; SHCP (LIF).



Por recaudación primaria y secundaria

El 85.3% de los ingresos tributarios recaudados al tercer trimestre de 2021 provienen de la recaudación primaria; es decir, del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. En tanto, el 14.7% restante, al que se le denomina recaudación secundaria, se obtiene a través, tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, tales como los programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, así como de los actos de fiscalización.

**Cuadro 2. Recaudación primaria y secundaria, enero-septiembre, 2021**

Miles de millones de pesos

<b>Total</b>	<b>2,702.1</b>
<b>Recaudación primaria</b>	<b>2,306.2</b>
<b>Recaudación secundaria<sup>1/</sup></b>	<b>395.9</b>
Eficiencia recaudatoria <sup>2/</sup>	97.6
Fiscalización	298.4

<sup>1/</sup> Recaudación cobrada con intervención de la autoridad fiscal. Considera cifras en efectivo y virtuales.

<sup>2/</sup> Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

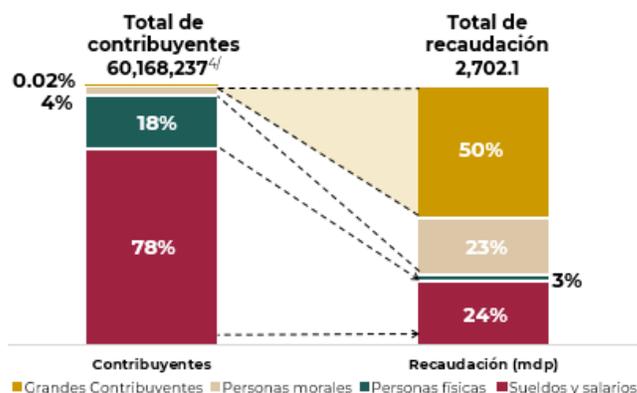
Por tipo de contribuyente

Al tercer trimestre de 2021, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 78% correspondió a sueldos y salarios, el 18% al resto de personas físicas, el 4% a personas morales y el 0.02% a Grandes Contribuyentes (personas morales). **La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 1 billón 361 mil 461 millones de pesos, lo que representó el 50% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes retienen el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores de dicho bien o servicio, para posteriormente enterarlo al SAT.

**Cuadro 3. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-septiembre, 2021**

Padrón en número de contribuyentes; montos en miles de millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación	% del total
<b>Grandes Contribuyentes<sup>1/</sup></b>	<b>12,278</b>	<b>0.02</b>	<b>1,361.5</b>	<b>50</b>
Personas morales <sup>2/</sup>	2,258,700	4	616.5	23
Personas físicas <sup>3/</sup>	10,869,975	18	67.5	3
Sueldos y salarios	46,969,006	78	656.6	24
<b>Total<sup>4/</sup></b>	<b>60,168,237</b>	<b>100</b>	<b>2,702.1</b>	<b>100</b>



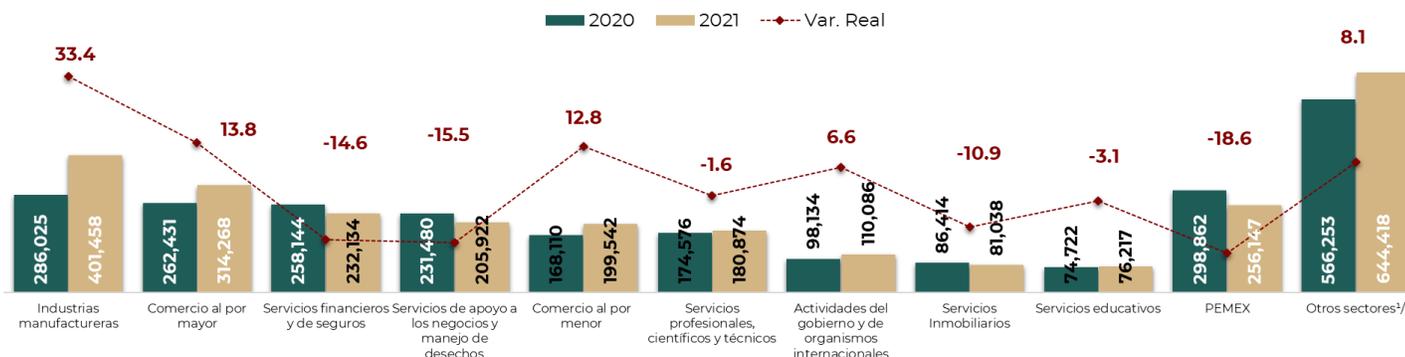
Nota: Incluye solamente los contribuyentes activos. No incluye los contribuyentes inscritos "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen. <sup>1/</sup> El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, considerando únicamente personas morales reportadas como activas al cierre de septiembre de 2021. Se excluyen las 58,218 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, si bien sus ingresos (179 mdp) sí se consideran dentro de la recaudación del segmento. <sup>2/</sup> Excluye a los Grandes Contribuyentes. <sup>3/</sup> Personas físicas no asalariadas y excluye a los Grandes Contribuyentes. <sup>4/</sup> Incluye a las personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes. Cifras sujetas a revisión. Las estructuras porcentuales (%) pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por sector económico

En enero-septiembre de 2021, la recuperación económica favoreció la recaudación de las industrias manufactureras y comercio al por mayor las cuales crecieron 33.4% y 13.8% en términos reales, respectivamente.

**Gráfico 1. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-septiembre, 2020-2021**  
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



**Contribución a la recaudación total en enero-septiembre de 2021**



Nota: Incluye la recaudación total reportada por los Auxiliares de la Tesorería de la Federación.

1/ Otros sectores considera: Construcción, electricidad, agua y suministro de gas, transportes, correo y almacenamiento; información en medios masivos, servicios de salud y de asistencia social; dirección de corporativos y empresas; otros servicios excepto actividades del gobierno; minería; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza y actividades pendientes de aclaración. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. **Las personas morales concentran el 95.6% de la recaudación total y, dentro de estos, el Régimen General de Ley de Personas Morales contribuye con el 81.9%.** En este sentido, destaca que, de enero a septiembre de 2021, se observó un crecimiento de 206 mil 965 millones de pesos en la recaudación de los regímenes de las personas morales con respecto al periodo semejante de 2020.

**Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,<sup>1/</sup> enero-septiembre, 2020-2021**  
Millones de pesos

Contribuyente / Régimen	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>2,505,151</b>	<b>2,702,104</b>	<b>196,953</b>	<b>2.5</b>
<b>Personas morales</b>	<b>2,376,702</b>	<b>2,583,667</b>	<b>206,965</b>	<b>3.3</b>
General de Ley Personas Morales	2,035,183	2,211,965	176,782	3.3
Con Fines no Lucrativos	259,000	276,778	17,778	1.5
Opcional para Grupos de Sociedades	54,411	55,511	1,100	-3.1
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	18,795	19,733	937	-0.2



Contribuyente / Régimen	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	2,828	12,120	9,292	307.2
De los Coordinados <sup>2/</sup>	3,981	5,298	1,317	26.5
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	2,504	2,262	-242	-14.2
<b>Personas físicas</b>	<b>71,257</b>	<b>86,872</b>	<b>15,615</b>	<b>15.8</b>
Con Actividades Empresariales y Profesionales	26,228	33,403	7,175	21.0
Arrendamiento	13,850	14,726	876	1.0
Ingresos por Intereses	8,153	10,799	2,646	25.9
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	9,195	9,752	557	0.8
De Incorporación Fiscal	5,417	7,170	1,753	25.8
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios <sup>3/</sup>	4,496	6,235	1,740	31.8
De los Demás Ingresos	3,688	4,388	700	13.0
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	274	515	241	78.5
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	41	103	62	139.1
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-83	-219	-135	-149.5
Sin Régimen <sup>4/</sup>	56,331	30,811	-25,521	-48.0
Sin Obligaciones Fiscales	861	755	-106	-16.7

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 12-oct-21.

2/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

3/ Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

4/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

### Por contribuciones internas y de comercio exterior

**Gracias al compromiso de los contribuyentes, en el periodo enero-septiembre de 2021, las contribuciones internas registraron un incremento nominal de 92 mil 438 millones de pesos con relación al mismo periodo de 2020; éstas representan tres cuartas partes de los ingresos tributarios. Mientras que, a partir de la reactivación económica, las contribuciones externas **crecieron nominalmente 104 mil 515 millones de pesos.****

**Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-septiembre, 2020-2021**

Millones de pesos

Contribución	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>2,505,151</b>	<b>2,702,104</b>	<b>196,953</b>	<b>2.5</b>
<b>Contribuciones internas</b>	<b>1,874,389</b>	<b>1,966,827</b>	<b>92,438</b>	<b>-0.3</b>
ISR	1,345,513	1,417,256	71,742	0.1
IVA	289,166	307,479	18,313	1.0
IEPS	186,726	187,753	1,027	-4.5



Contribución	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Otros <sup>1/</sup>	52,984	54,340	1,356	-2.6
<b>Comercio exterior<sup>2/</sup></b>	<b>630,762</b>	<b>735,277</b>	<b>104,515</b>	<b>10.8</b>
IVA	430,777	552,795	122,018	21.9
IEPS	156,384	129,062	-27,322	-21.6
ICE <sup>3/</sup>	42,856	52,491	9,635	16.4
Otros <sup>4/</sup>	745	929	184	18.5

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al Comercio Exterior, comprenden el IGI y el IGE.

4/ Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

En enero-septiembre de 2021, **el gasto del SAT representó 36 centavos por cada 100 pesos recaudados, 2 centavos menos que el registrado en el mismo periodo del año anterior.**

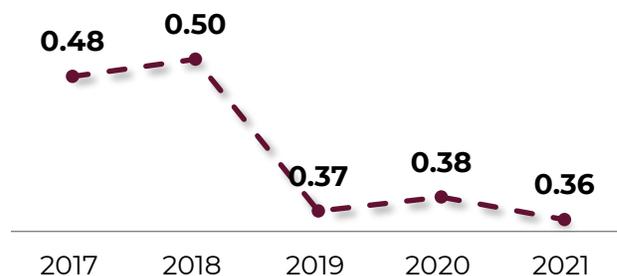
**Gráfico 2. Costo de la recaudación  
Enero-septiembre, 2020-2021**



1/ Excluye ISAN, Tenencia y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Gráfico 3. Evolución del costo de la recaudación  
Enero-septiembre, 2017-2021**  
Pesos por cada 100 pesos recaudados



Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

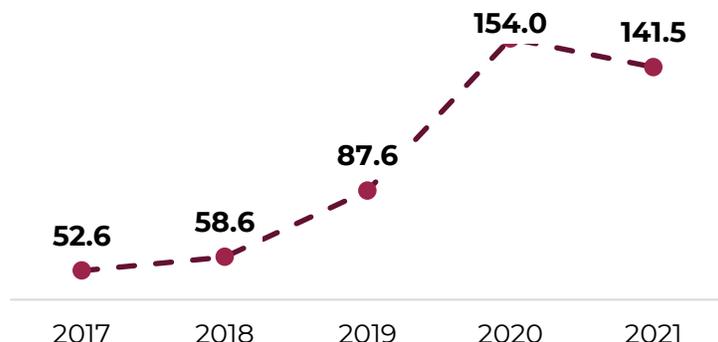


Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización. **Durante enero-septiembre de 2021, este indicador fue de 141.5 pesos recuperados por cada peso invertido.**

**Gráfico 4. Rentabilidad promedio de la fiscalización,<sup>1/</sup> enero-septiembre, 2017-2021**

Pesos recuperados por cada peso invertido



<sup>1/</sup> Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**2. Principales rubros de recaudación**

De la recaudación tributaria total observada al tercer trimestre de 2021, el 96.0% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS. Por esta razón, a continuación, se presenta un mayor detalle de cada una de estas contribuciones.

Impuesto Sobre la Renta

En enero-septiembre de 2021, por concepto de ISR se recaudaron 1 billón 417 mil 256 millones de pesos. De estos el 97.3% fue enterado por personas morales, aunque más de la mitad correspondió a retenciones por sueldos y salarios de los trabajadores. El 79.7% del ISR de personas morales se concentró en diez sectores: industrias manufactureras; servicios financieros y de seguros; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; comercio al por mayor; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; servicios profesionales, científicos y técnicos; comercio al por menor; servicios educativos; servicios de salud y asistencia social y minería.

**Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta, enero-septiembre, 2021**

Millones de pesos

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
<b>Total ISR</b>	<b>1,417,256</b>	<b>590,122</b>	<b>26,577</b>	<b>777,930</b>	<b>6,042</b>	<b>10,947</b>	<b>5,637</b>
Industrias manufactureras	259,852	145,212	-1,467	115,174	335	583	14
Servicios financieros y de seguros	142,600	61,257	1,208	78,961	115	1,030	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	123,648	39,186	719	81,547	284	1,371	539
Comercio al por mayor	114,124	75,643	2,158	35,336	375	612	1



Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	114,121	-165	-1,866	116,147	1	0	4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	105,534	24,308	1,901	71,363	2,636	1,015	4,311
Comercio al por menor	86,663	54,127	2,676	29,143	624	52	41
Servicios educativos	73,153	1,568	-761	72,317	27	0	2
Servicios de salud y asistencia social	58,711	4,369	857	53,379	105	0	1
Minería	51,607	39,322	-928	13,192	14	6	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	49,201	27,678	11,094	9,502	212	280	435
Transportes, correos y almacenamiento	48,434	25,289	1,532	21,253	317	34	8
Construcción	35,044	23,385	937	10,244	179	259	39
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	29,046	13,617	-495	15,917	-3	9	0
Otros <sup>1/</sup>	28,887	14,265	1,528	12,445	345	149	155
Información en medios masivos	27,638	11,934	86	15,534	21	61	2
Dirección de corporativos y empresas	21,549	12,424	926	6,407	3	1,789	0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	17,573	3,555	5,751	8,082	156	11	18
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14,124	8,955	243	4,681	234	-22	33
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,714	2,812	235	4,248	55	364	1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	4,356	1,078	222	3,043	8	5	0
Otros Auxiliares <sup>2/</sup>	3,676	302	20	15	0	3,338	0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios.

Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes, ingresos derivados en el extranjero y conceptos vigentes en ejercicios anteriores.

<sup>1/</sup> Contribuyentes con actividad pendiente de definir. <sup>2/</sup> Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Cifras preliminares, sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

### Impuesto al Valor Agregado

**Al tercer trimestre de 2021, por concepto de IVA se recaudaron 860 mil 274 millones de pesos, de los cuales el 96.9% fue enterado por personas morales.** Nueve sectores concentraron el 82.2% de la recaudación de IVA de personas morales: comercio al por mayor, Industrias manufactureras, comercio al por menor, servicios financieros y de seguros, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, servicios profesionales, científicos y técnicos, construcción, transportes, correos y almacenamiento e información en medios masivos. Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron ingresos del IVA por 552 mil 795 millones de pesos, 64.3% de lo recaudado por este impuesto. Cabe precisar que esta participación se debe a que las devoluciones, compensaciones y regularizaciones asociadas con las operaciones de comercio exterior no se registran en las aduanas; por lo que la recaudación asociada



con éstas se denomina en términos brutos mientras que la recaudación de impuestos internos se presenta en términos netos.

**Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado, enero-septiembre, 2021**

Millones de pesos

Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devolu- ciones	Compen- saciones	Regulari- zaciones	
<b>Total IVA</b>	<b>1,342,223</b>	<b>460,440</b>	<b>15,030</b>	<b>6,479</b>	<b>860,274</b>
<b>Personas morales</b>	<b>1,308,847</b>	<b>455,034</b>	<b>14,375</b>	<b>6,449</b>	<b>833,200</b>
Comercio al por mayor	196,003	55,742	2,643	536	137,082
Industrias manufactureras	395,684	275,955	3,410	3,289	113,030
Comercio al por menor	125,338	21,058	1,888	2,488	99,904
Servicios financieros y de seguros	88,385	669	303	0	87,412
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	89,629	5,255	646	22	83,705
Otros 1/	72,974	7,582	321	5	65,276
Servicios profesionales, científicos y técnicos	66,058	1,928	1,408	7	62,715
Construcción	42,939	3,969	306	6	38,658
Transportes, correos y almacenamiento	44,114	8,523	652	13	34,926
Información en medios masivos	31,759	3,074	1,296	53	27,336
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	37,061	13,177	584	6	23,294
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	19,929	365	0	0	19,564
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	21,368	4,942	87	0	16,339
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16,519	1,680	209	21	14,609
Servicios de salud y asistencia social	10,605	285	25	0	10,294
Dirección de corporativos y empresas	10,777	1,061	88	0	9,628
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,222	588	73	0	7,561
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	2,600	694	16	0	1,891
Servicios educativos	1,523	9	3	0	1,512
Otros Auxiliares 2/	172	0	0	0	172
Minería	23,358	28,036	69	0	-4,746
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,830	20,442	348	0	-16,959
<b>Personas físicas</b>	<b>33,376</b>	<b>5,406</b>	<b>655</b>	<b>30</b>	<b>27,285</b>
Servicios profesionales, científicos y técnicos	6,266	245	55	1	5,966
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,390	84	27	1	5,279
Comercio al por menor	5,794	482	67	0	5,244
Otros 1/	3,147	116	23	2	3,006
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,636	53	12	0	1,570
Construcción	1,463	42	23	1	1,396
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,328	23	5	0	1,300
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,219	3	2	0	1,214



Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Industrias manufactureras	1,837	756	60	0	1,022
Comercio al por mayor	2,737	1,561	244	23	909
Transportes, correos y almacenamiento	1,051	173	55	1	822
Servicios de salud y asistencia social	345	4	8	0	333
Información en medios masivos	265	3	1	0	262
Servicios financieros y de seguros	212	3	9	2	199
Servicios educativos	145	1	1	0	143
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	145	2	1	0	142
Minería	53	1	3	0	48
Dirección de corporativos y empresas	14	0	0	0	14
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	13	1	0	0	11
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	14	3	0	0	10
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	304	1,849	60	0	-1,606
<b>Recaudación de IVA registrada por las aduanas</b>	<b>552,795</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>552,795</b>

1/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

2/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como Auxiliar.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

### Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

En enero-septiembre de 2021, por el IEPS se recaudaron 316 mil 815 millones de pesos. En este mismo periodo, los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados y cervezas y bebidas refrescantes; los cuales aportaron el 78.5% de la recaudación del IEPS.

### Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, enero-septiembre, 2021

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
<b>Total IEPS</b>	<b>342,010</b>	<b>7,738</b>	<b>6,790</b>	<b>10,667</b>	<b>316,815</b>
Gasolinas y diésel	205,235	7,456	2,067	10,294	185,417
Pemex	150,335	0	0	0	150,335
Otros	54,900	7,456	2,067	10,294	35,082
Tabacos labrados	34,921	0	579	0	34,342
Cervezas y bebidas refrescantes	29,101	46	158	0	28,897
Bebidas saborizadas	22,265	0	26	0	22,239
Alimentos calóricos	19,207	0	203	166	18,837
Bebidas alcohólicas	17,780	0	3,356	35	14,389
Redes públicas de telecomunicaciones	4,877	0	2	0	4,875
Combustibles fósiles	4,885	234	105	96	4,450
Juegos con apuestas y sorteos	2,014	0	7	0	2,007
Plaguicidas	1,492	0	274	0	1,218
Bebidas energizantes	148	0	13	0	134



Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devolu- ciones	Compen- saciones	Regulari- zaciones	
Retenciones por terceros	87	1	0	75	11

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

La recaudación por IEPS de gasolinas y diésel, tanto internos como externos ha caído entre enero-septiembre de 2021 con respecto al mismo periodo del año anterior en 16.9% y 23% real, respectivamente. Esta disminución se debe a la aplicación del estímulo fiscal al precio de estos productos **y a una ampliación de la brecha fiscal, principalmente, asociada con el contrabando**. Este último equivale a la diferencia entre la demanda real de combustible y la oferta legítima.

A partir de 2012 se observó un cambio estructural en el mercado de combustibles que consistió en una disminución en la venta legal de combustibles respecto a lo que se esperaría dado el crecimiento económico; principalmente por el contrabando. De acuerdo con el *Prontuario Estadístico de Petrolíferos 2019*, publicado por la Secretaría de Energía, el consumo de combustibles observado en el año de quiebre (2012) ascendió a 1.2 millones de barriles diarios, esto es 444.5 millones de barriles anuales. Por otro lado, considerando la relación de largo plazo entre el tamaño de la economía y el consumo de combustibles; así como los movimientos del PIB observados durante el periodo 2012-2021, entre enero y septiembre de 2021, la demanda real estimada sería de 1.3 millones de barriles diarios; es decir, 353 millones de barriles durante todo el periodo.

La oferta legítima de combustible, compuesta por la producción de PEMEX y las importaciones sujetas al pago de los gravámenes correspondientes alcanzó, entre enero y septiembre de 2021, 280.32 millones de barriles. Es decir, la oferta legítima de combustible observada fue inferior a la demanda real estimada; por lo que **el volumen del contrabando se estima hasta en 72.7 millones de barriles para el periodo enero-septiembre de 2021; equivalente al 26% de las ventas legítimas de combustibles; y al 38% de las importaciones legítimas de combustible**.

**Gráfico 5. Contrabando de combustibles, enero-septiembre, 2021<sup>1/</sup>**  
Millones de barriles



Cifras sujetas a revisión.

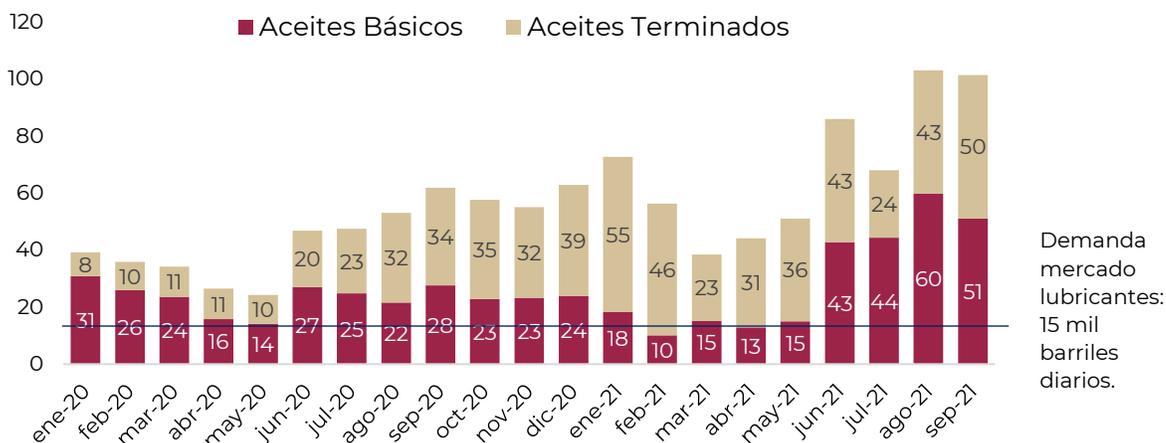
<sup>1/</sup>Elaboración propia con información del SAT y Prontuario Estadístico de Petrolíferos 2019 (SENER).



Cabe destacar que desde enero de 2020 se ha observado un incremento en las importaciones de lubricantes, sin ningún sustento en la actividad económica; en la demanda máxima de mercado del propio producto; o en el movimiento observado de ventas de combustibles. Estos productos no están sujetos al pago de IEPS, por lo que son usados como medio de evasión; y son introducidos al país, principalmente, a través de las aduanas terrestres.

**Gráfico 6. Importaciones Lubricantes, 2020-septiembre 2021**

Miles de barriles diarios



Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT y Asociación Nacional de Industria Química (ANIQ).

En enero-septiembre de 2021, la recaudación de IEPS petroleros realizada en las aduanas, se redujo 27,840 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior. La caída principal ocurrió en las aduanas marítimas, la cual logró contenerse con la incorporación de mandos militares a las aduanas. Lo anterior ocasionó que la introducción ilegal de combustibles cambiara la logística de internación hacia las aduanas terrestres a través de pipas, inicialmente, y recientemente por medio de carrotaques, principal transporte de los lubricantes.

**Cuadro 9. Ingresos de Comercio Exterior, enero-septiembre, 2020-2021**

Millones de pesos

Aduana	Total 2020	IVA	IEPS		Otros	Total 2021	IVA	IEPS		Otros	Var. total 20 - 21	
			Petrolero	No Petrolero				Petrolero	No Petrolero		Abs.	Real (%)
<b>Total</b>	<b>630,984</b>	<b>430,777</b>	<b>150,097</b>	<b>6,288</b>	<b>43,823</b>	<b>735,240</b>	<b>552,795</b>	<b>122,256</b>	<b>6,806</b>	<b>53,383</b>	<b>104,256</b>	<b>10.7</b>
Fronterizas	210,406	159,852	40,881	1,666	8,007	259,235	215,411	32,633	1,705	9,487	48,829	17.1
Interiores	89,411	78,921	0	2,497	7,992	104,467	92,286	14	3,323	8,845	15,057	11.0
Marítimas	331,167	192,004	109,215	2,124	27,824	371,538	245,098	89,610	1,778	35,052	40,370	6.6

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT

### 3. Acciones especiales

#### Región frontera norte

Derivado de la publicación, el 30 de diciembre de 2020, del Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región frontera norte y del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur en el



Diario Oficial de la Federación, a partir de 2021, los beneficios en materia de ISR e IVA serán aplicables tanto a la región fronteriza norte como a la región fronteriza sur, en los municipios que se indican en cada uno de los decretos.

Los beneficios consisten en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

Para formar parte de este beneficio se tiene que cumplir con los requisitos establecidos y presentar el aviso correspondiente ante el SAT. Para más información, se habilitó en el portal del SAT el minisitio “Estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur”.<sup>1</sup>

- Al cierre de septiembre de 2021, el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado Decreto en la Región Fronteriza Norte fueron 152 mil 440 contribuyentes. Mientras que el número de contribuyentes que optaron por los beneficios en la Región Fronteriza Sur fueron 9 mil 432 contribuyentes.

**Cuadro 10. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur**  
Con corte al 30 de septiembre de 2021

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
<b>Región Fronteriza Norte</b>			
<b>Total</b>	<b>152,440</b>	<b>1,087</b>	<b>151,353</b>
IVA	149,094	998	148,096
ISR	3,346	89	3,257
<b>Región Fronteriza Sur</b>			
<b>Total</b>	<b>9,432</b>	<b>153</b>	<b>9,279</b>
IVA	8,282	147	8,135
ISR	1,150	6	1,144

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.  
A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos.  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Con información de los contribuyentes declarada a septiembre, se estima que el costo de los estímulos ascendió a 65 mil millones de pesos por la aplicación de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur. Al interior, esta cifra se compone de 62.8 mil millones de pesos de estímulo del IVA y 2.1 mil millones de pesos del estímulo de ISR.<sup>2</sup>
- Al cierre de septiembre de 2021, de los Grandes Contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del decreto, se tenía identificados a 1,087 en el padrón de frontera norte y a 153 en el padrón de frontera sur. Asimismo, en apego a lo dispuesto, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en los citados decretos para ser beneficiarios de los incentivos fiscales.

<sup>1</sup> [http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region\\_fronteriza\\_sur\\_iva/index.html](http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region_fronteriza_sur_iva/index.html)

<sup>2</sup> Con información de declaraciones provisionales del periodo de enero a agosto, con corte al 30 de septiembre de 2021.



- En materia del IVA, se enviaron cartas invitación a los contribuyentes para solicitar que corrigieran su situación fiscal, con relación a la correcta aplicación del estímulo, mismos que se encuentran en proceso de revisión y/o corrección.
- En materia de ISR, se verifica que los contribuyentes cumplan con lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto, específicamente en lo relativo a percibir ingresos exclusivamente en la región fronteriza norte (al menos el 90% del total de los ingresos). A los contribuyentes que se detectó que no cumplieron con este requisito, se enviaron revisiones de verificación en tiempo real, bajo el método de investigación y cartas invitación, a fin de confirmar esta situación, mismas que se encuentran en revisión y/o corrección. En su caso se ha solicitado la baja del padrón de beneficiarios.
- Asimismo, se vigila lo dispuesto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación para que los contribuyentes no apliquen efectos fiscales a los comprobantes que reciben de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS), por servicios o ventas inexistentes.
- La aplicación del estímulo para la región fronteriza sur entró en vigor en este año, por lo que se está en proceso de verificar si los contribuyentes cumplen con los requisitos establecidos en el decreto y en su caso valorar el envío de propuestas de fiscalización.
- Al cierre de septiembre de 2021, existían 152 mil 440 contribuyentes que contaban con autorización vigente de los estímulos de ISR e IVA en la región fronteriza norte y 9 mil 432 contribuyentes con autorización en la región fronteriza sur bajo competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), para los cuales se programará la verificación en tiempo real de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos para ser beneficiarios y han colaborado con la autoridad presentando el informe semestral. De igual forma, se ha preparado el subprograma de exhortos para aquellos contribuyentes que deben regularizar su situación para continuar con los beneficios que ofrece el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte y Sur.
- En materia del IVA, la AGAFF continúa con el seguimiento de la facturación a la tasa del 8% para verificar que los contribuyentes cumplen con los requisitos del Decreto y, en caso de que no los cumplan, invitarlos a la corrección de su situación.

## II. Estrategias de recaudación

La principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal es la recaudación tributaria, por lo que para lograr una recaudación efectiva es indispensable erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen el pago de sus impuestos. En este sentido, **desde 2020, el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del ABC institucional: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.**

Para fortalecer la recaudación tributaria y contribuir al crecimiento económico, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener **395 mil 918 millones de pesos de ingresos adicionales**. Por acciones de **eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 97 mil 552 millones de pesos, mientras que, a través de las estrategias de fiscalización o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 298 mil 366 millones de pesos.**<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Los montos consideran cifras en efectivo y virtuales (cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación).

**Cuadro 11. Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero-septiembre, 2021**

Millones de pesos

Concepto	Total	Eficiencia <sup>1/</sup>	Fiscalización
<b>Total</b>	<b>395,918</b>	<b>97,552</b>	<b>298,366</b>
Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup>	143,740	n.a.	143,740
Fiscalización	107,421	n.a.	107,421
Comercio Exterior <sup>3/</sup>	47,205	n.a.	47,205
Recaudación	97,552	97,552	n.a.
<b>Informativo</b>	<b>395,918</b>	<b>97,552</b>	<b>298,366</b>
Efectivo	208,027	81,334	126,693
Virtual <sup>4/</sup>	187,891	16,218	171,673

1/ Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

2/ Incluye Hidrocarburos.

3/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

4/Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

**A. Aumentar la eficiencia recaudatoria**

Como parte de las acciones implementadas por la actual administración, en este ejercicio se dio continuidad al programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria; de lo anterior, resaltan las acciones que, de manera inmediata al periodo de cumplimiento, permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Cabe destacar que, en enero-septiembre de 2021, **este programa de vigilancia permitió recaudar un importe equivalente a 45 mil 547 millones de pesos.**
- En este mismo periodo, **mediante el programa de caídas recaudatorias**, el cual se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus impuestos, se detectaron inconsistencias y promovió su corrección; así, **se lograron recaudar 20 mil 401 millones de pesos.**
- Asimismo, **se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización.** Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales incidieron en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. **Por medio de este programa de cobranza coactiva se recaudaron 31 mil 604 millones de pesos al tercer trimestre de 2021.**



**Cuadro 12. Eficiencia recaudatoria, enero-septiembre, 2021**

Millones de pesos

Concepto	Total	Efectivo	Virtual <sup>1/</sup>
<b>Eficiencia recaudatoria</b>	<b>97,552</b>	<b>81,334</b>	<b>16,218</b>
Programa de cumplimiento de obligaciones	45,547	38,632	6,915
Programa de caídas recaudatorias	20,401	13,918	6,483
Cobranza coactiva	31,604	28,784	2,820

<sup>1/</sup> Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

**B. Bajar la evasión y elusión fiscal**

En el SAT se ha trabajado con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal.

Al tercer trimestre de 2021, fueron cobrados 126 mil 693 millones de pesos por actos de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudaron 298 mil 366 millones de pesos por actos de fiscalización.**

**Cuadro 13. Cobranza sin necesidad de judicialización, enero-septiembre, 2021**

Millones de pesos

2021	Total	Efectivo	Virtual <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>298,366</b>	<b>126,693</b>	<b>171,673</b>
Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup>	143,740	29,351	114,389
Fiscalización	107,421	66,225	41,196
Comercio Exterior <sup>3/</sup>	47,205	31,117	16,088

<sup>1/</sup> Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

<sup>2/</sup> Incluye hidrocarburos.

<sup>3/</sup> Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

**La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes**, el cual tiene como objetivo incrementar la eficiencia en el proceso de fiscalización, y como ejes principales i) programación de actos nuevos, ii) fiscalización en proceso, iii) análisis en los recursos de revocación, y iv) seguimiento al control de saldos, **tuvo como resultado una recaudación de 143 mil 740 millones de pesos.** Cabe precisar que, conforme al programa referido, la mayor recaudación por auditorías se estableció para finales de 2021.

**En lo que respecta a la fiscalización a otros contribuyentes**, la estrategia está dirigida a reasignar una mayor cantidad de recursos humanos para la práctica de actos en métodos sustantivos, cuyo direccionamiento esté enfocado en mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y en lograr una mayor recaudación secundaria; **el monto de recaudación alcanzado al tercer trimestre de 2021 ascendió a 107 mil 421 millones de pesos.**

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha puesto especial énfasis en identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz; acerero; textil y confección; electrónicos; vinos y licores; entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que



operan bajo programas especiales de comercio exterior (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación -IMMEX-, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros). Asimismo, el programa anual de fiscalización de comercio exterior prevé aumentar la recaudación a través de la automatización de procesos y de una mayor percepción de riesgo entre los contribuyentes que realizan operaciones de importación y/o exportación. **Al tercer trimestre de 2021, se recaudaron 47 mil 205 millones de pesos por fiscalización de comercio exterior.**

### C. Combatir la corrupción

#### Denuncias a servidores públicos

Al tercer trimestre de 2021, la Administración General de Evaluación atendió 2 mil 147 denuncias, de las cuales el **70% procedieron a revisión administrativa (1,501 denuncias).**

En este mismo periodo, se promovieron 316 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 441 servidores públicos, de los cuales el **45% de los servidores públicos denunciados corresponden a la Administración General de Aduanas.**

Asimismo, se presentaron **742 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **768 personas, de las cuales 143 (19%) han sido vinculadas a proceso**, 2 servidores públicos, 69 personas físicas y 72 personas morales.

Los principales delitos cometidos son: delincuencia organizada, ejercicio ilícito de servicio público, acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, equiparable al contrabando y falsificación de documentos.

**Cuadro 14. Servidores públicos y contribuyentes denunciados**  
Enero-septiembre, 2021

Servidores y contribuyentes	Concepto		
	Total	Contrabando <sup>1/</sup>	Otros
<b>Total personas</b>	<b>768</b>	<b>215</b>	<b>553</b>
Servidores públicos	99	8	91
Aduanas	33	8	25
Resto	66	0	66
Personas físicas	382	182	200
Personas morales	287	25	262
<b>Total denuncias</b>	<b>742</b>	<b>213</b>	<b>529</b>
Número de denuncias	73	6	67
Aduanas	15	6	9
Resto	58	0	58
Personas físicas	382	182	200
Personas morales	287	25	262

<sup>1/</sup> Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando. Fuente: SAT.

#### Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

- *Imagen general del SAT.* En enero-septiembre de 2021, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 75%, mientras que la mala imagen se ubicó en 13%.
- *Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES).* De la experiencia directa de los contribuyentes en 15 trámites y servicios que ofrece el SAT, al tercer trimestre de 2021, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.20 en una escala del 0 al 10.

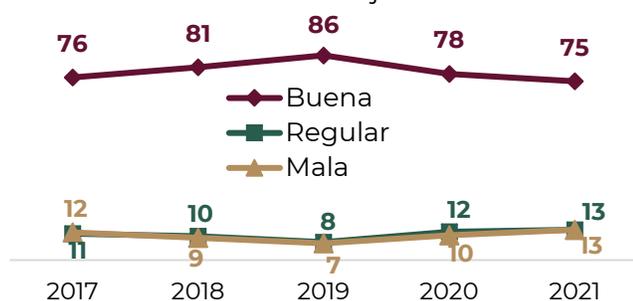


- Los trámites con mayores incrementos en su calificación promedio en comparación con el mismo periodo de 2020 fueron: el procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA) y el trámite de inscripción al padrón de importadores (general y específico), que pasaron de 7.6 a 9.2 y de 8.3 a 9.8 de calificación, respectivamente.
  - Por su parte, los trámites mejor evaluados al tercer trimestre de 2021 fueron: el Trámite de inscripción al padrón de importadores (general y específico), con 9.8 de calificación, seguido de Obtención de la Contraseña (antes Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC), con 9.5 de calificación.

**Gráfico 7. Imagen general del SAT**

Promedio anual 2017 – 2021

Porcentaje

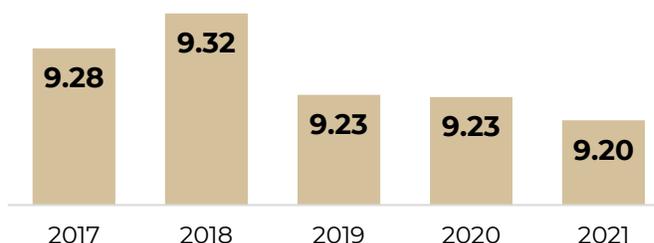


Nota: No considera aquellos que no saben o no contestaron. Para 2021 el porcentaje corresponde al periodo enero-septiembre. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Gráfico 8. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios**

Promedio anual 2017 – 2021

Calificación del 0 al 10



Cifras sujetas a revisión. Nota: Para 2021 la calificación corresponde al periodo enero-septiembre. Fuente: SAT.

### III. Operación recaudatoria

A continuación, los principales resultados del tercer trimestre de 2021 de la gestión del SAT enfocada a fortalecer la operación recaudatoria a lo largo de los ciclos tributario y aduanero, incluyendo las acciones extraordinarias llevadas a cabo como resultado de la pandemia de COVID-19.

#### 1. Operación tributaria

##### Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT continuó sumando esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de servicios al contribuyente con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

##### *Acciones implementadas*

**El SAT continuó aumentando la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia.** En particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la atención al contribuyente:

- **Jornada extraordinaria de atención al contribuyente.** Como parte de las acciones implementadas para la “Campaña a fin de abatir el rezago de atención presencial para el servicio de e.firma, de primera



vez personas físicas”, se instrumentó a partir del mes de julio una jornada de atención extraordinaria de una hora de lunes a jueves (16:00 a 17:00 horas) en semanas intercaladas.

- **Estrategia de atención “Declaración anual de personas físicas 2020”.** La estrategia consiste en socializar el uso de la aplicación SAT ID para la obtención de la contraseña a través de la orientación sobre su uso en las oficinas del SAT, con el fin de atender, al menos, la misma cantidad de solicitudes que en abril de 2019. La contraseña es el servicio más demandado por los contribuyentes, personas físicas, para el cumplimiento de las declaraciones anuales.
- **Liberación de mayor número de citas para los servicios más demandados por los contribuyentes.** A partir de la segunda quincena de agosto de 2020, se incrementó la disponibilidad de citas a través de la integración paulatina del personal; apertura de las salas de internet; y la optimización de la atención a partir del análisis de la demanda específica por servicio. Se alcanzó un promedio de 600,000 citas mensuales, número cercano al observado en 2019.

Para contribuir a la reactivación económica del país, durante agosto y septiembre de 2021, se implementó una campaña de liberación extraordinaria de citas para la inscripción de personas morales al RFC, lo que generó un aumento de 30% en la disponibilidad de espacios para atención presencial de estos trámites.

- **Establecimiento de restricciones para evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos.** A partir del 06 de septiembre se puso en operación la nueva aplicación, CitaSAT, herramienta que permite, de manera segura y eficiente: i) reservar, consultar o cancelar una cita para los diferentes servicios que se ofrecen presencialmente; así como ii) limitar las acciones de acaparamiento por “bots”. Desde el inicio de operaciones, se redujo el ritmo de consumo de citas para servicios de alta demanda como *e.firma de Personas Físicas*.

### *Pueblos indígenas*

El 25 de marzo de 2021, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se informó que comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, podrán obtener a partir de esta fecha (y por primera vez), su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Lo cual, permitirá el acceso a transferencias de recursos sin intermediarios y la suscripción de convenios económicos y comerciales, de manera directa. Con esto, hay un reconocimiento de la autoridad tributaria a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos y obligaciones tributarias. Se ha otorgado RFC a pueblos de Sonora, Oaxaca y Guerrero. Al tercer trimestre se tienen ocho nuevas inscripciones.

### *Facilitación de trámites vía remota*

La plataforma y herramienta SAT ID continuó permitiendo a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de ésta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF.

Del 15 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron mensualmente, en promedio, 286 mil 972 solicitudes a través de SAT ID, alcanzando el máximo mensual de 1 millón 350 mil 913 solicitudes en el mes de abril de 2021. Dichas solicitudes fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del solicitante. Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, se recibieron, en promedio, 688 mil 376 solicitudes a través de SAT ID, de las cuales el 96% se atendió en menos o dentro del plazo legal establecido, es decir, 5 días hábiles posteriores al registro de la solicitud, con un porcentaje de aprobación que pasó de 53% en 2020 a 75% en lo que va de 2021.



### *Renovación de la e.firma de personas morales*

Desde marzo de 2021 las personas morales pueden renovar su e.firma de manera más ágil. Esta facilidad está disponible para los contribuyentes cuya e.firma haya perdido su vigencia hasta un año antes; siempre que mantengan el mismo representante legal; y que éste cuente con su e.firma activa. Al mes de septiembre de 2021, más de 24 mil personas morales renovaron su certificado de e.firma sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.

### *Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente (CAREC)*

Como parte de las mejoras a la infraestructura y servicios de canales remotos que ofrece el SAT, el 29 de marzo de 2021 se inauguraron las instalaciones del CAREC con sede en tres administraciones desconcentradas de la Ciudad de México: Centro, Oriente y Sur. El CAREC, cuenta con 535 espacios para que los agentes atiendan a usuarios a través de diversos canales remotos de comunicación. Este proyecto significó la obtención de ahorros de hasta 272 millones de pesos anuales, un costo menor equivalente al 10% de lo que se gastó en los últimos cuatro años, aproximadamente, incluyendo los costos de remodelación.

El proyecto continúa con un programa de inclusión laboral para personas con discapacidad; al tercer trimestre de 2021 se contó con 18 integrantes con discapacidad visual y motriz; la meta es que, al menos, un 20% de la plantilla sea incluyente. Al respecto, destaca que 4 personas con discapacidad que laboraban en el CAREC se incorporaron a otras áreas de la Administración General de Servicios al Contribuyente.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2021, 48 aprendices pertenecientes al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se vincularon al plan de capacitación y operación del CAREC; 35 han sido contratados permanentemente en el SAT con mejores condiciones laborales. Actualmente, se cuenta con 70 jóvenes que han sido capacitados, iniciando su proceso de profesionalización en materia fiscal, aduanera y comercio exterior; logrando así ser un semillero de talento y fomentar la inclusión laboral en el país.

Durante el tercer trimestre de 2021, el CAREC dio atención a 829 mil interacciones a través de teléfono (MarcaSAT y Mesa de Servicio), chat uno a uno y redes sociales. Durante el mismo periodo se enviaron 893 mil mensajes de texto, 22 mil telemensajes y se atendieron 97 mil casos de atención remota al contribuyente.

### *OrientaSAT, nuevo servicio de atención al contribuyente*

Durante el periodo julio-septiembre 2021, el servicio de atención "OrientaSAT", implementado para asistir a las personas físicas en el llenado de su Declaración Anual, dio atención a 10,371 consultas, de las cuales solo 307 derivaron en un agente de atención.

A partir del 15 de septiembre de 2021, este servicio resuelve dudas a los contribuyentes que utilizan, para el cumplimiento de sus obligaciones, la aplicación "Mis Cuentas"; con atención específica a los apartados "factura fácil", "Mi contabilidad", "Mis declaraciones" y "Mi nómina". Al 30 del mismo mes, atendió 34,172 consultas, de las cuales solo 100 derivaron con un agente. Este servicio constituye la primera línea de atención.

### *Eficientar la atención de trámites y servicios a través del canal web*

Durante julio a septiembre de 2021, con la finalidad de homologar e *incrementar la eficiencia en la* atención en los servicios de orientación, aclaraciones y recepción de avisos y solicitudes a través del canal



web; así como destinar más personal para la atención presencial de contribuyentes; el Grupo de Operación Central Remoto Web, atendió todos los trámites presentados a través del canal web de las 55 ADSC del país.

Con este programa se disminuyó el tiempo de servicio de 6 días a 1 día. Esto permite mejorar el servicio a los contribuyentes y los apoya en el cumplimiento sencillo y oportuno de sus obligaciones fiscales.

De los 90 tipos de trámites recibidos a través del canal remoto web, 73 son atendidos por el Grupo de Operación Central Remoto Web, lo cual representa el 81% del total; mientras que las ADSC atienden los restantes 17; mismos que por sus características deben ser atendidos a nivel local. Lo anterior permitió incrementar el número de asesores para atender en ventanilla y ofrecer más servicios.

### *Implementación del complemento Carta Porte*

Para identificar la plena trazabilidad en el traslado de bienes o mercancías en territorio nacional; así como el medio de transporte (vía terrestre, aérea, marítima o fluvial); reforzar los actos de fiscalización; combatir el contrabando de mercancías de procedencia ilícita; y dotar a las autoridades de todos los niveles de elementos de verificación, el 01 de mayo de 2021, se publicó en el portal del SAT el complemento de factura "Carta Porte". La vigencia inició el 01 de junio de 2021 y su emisión será obligatoria a partir del 01 de diciembre de 2021. Este complemento permitirá identificar el origen y destino de las mercancías; así como los puntos intermedios o escalas; de tránsito y la verificación objetiva de las operaciones realizadas.

### *Plataformas tecnológicas*

El 12 de junio de 2021, se actualizó el cuestionario de actividades de personas morales para que los contribuyentes con establecimiento permanente en el país, puedan dar de alta las actividades económicas de plataformas tecnológicas. Al 31 de agosto de 2021, se cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas inscritas al RFC:

- 120 contribuyentes personas morales residentes en el extranjero sin establecimiento en el país; estas plataformas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2021, en el apartado "Listado de prestadores de servicios digitales inscritos en el RFC".
- 340 contribuyentes personas morales residentes en México.

Al cierre de septiembre de 2021, hay 280,828 personas físicas activas en el RFC que obtienen ingresos a través de plataformas tecnológicas.

### Padrón de contribuyentes

El padrón cuenta con 80 millones 349 mil 214 contribuyentes activos, de los cuales, 60,168,237 tiene obligaciones fiscales. El número de contribuyentes activos ha crecido 0.9% respecto al padrón registrado en el mismo periodo de 2020, es decir, aumentó en 689 mil 496 contribuyentes:

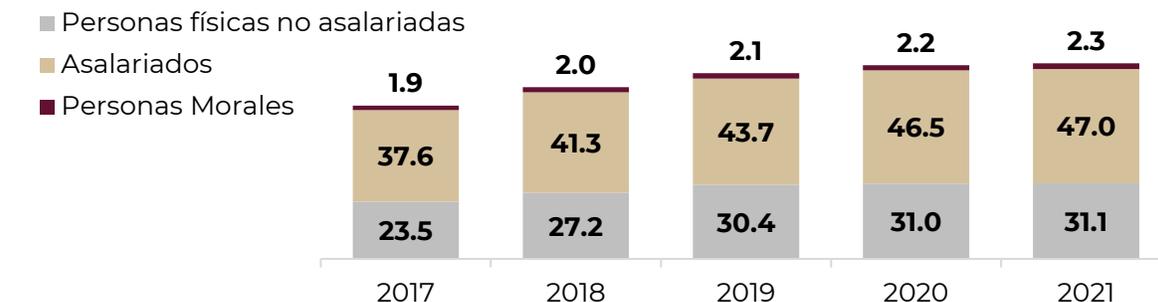
- Personas morales: el padrón fue superior en 82 mil 827 contribuyentes, es decir, 3.8% mayor, registrando en total 2 millones 272 mil 258 contribuyentes.
- Asalariados: el padrón aumentó en 472 mil 296 contribuyentes, es decir, fue 1.0% mayor, para situarse en 46 millones 969 mil 66 contribuyentes.



- Personas físicas no asalariadas: el padrón aumentó en 134 mil 373 contribuyentes, es decir, creció 0.4% para alcanzar 31 millones 107 mil contribuyentes.

**Gráfico 9. Clasificación de contribuyentes activos, al cierre de septiembre, 2017 – 2021**

Millones de contribuyentes



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT

Firma electrónica

Desde 2004 al cierre de septiembre de 2021, 17 millones 502 mil 385 contribuyentes han realizado el trámite de inscripción de la e.firma; mientras que el SAT ha generado 31 millones 886 mil 724 certificados:

- En enero-septiembre de 2021, se generaron 2 millones 427 mil 926 certificados de firma electrónica, de los cuales 1 millón 97 mil 356 corresponden a primeros trámites (1 millón 29 mil 668 personas físicas y 67 mil 688 personas morales) y el resto, 1 millón 330 mil 570, a renovaciones (1 millón 76 mil 261 personas físicas y 254 mil 309 personas morales).

**Cuadro 15. e.firma**

Acumulado histórico

Año	Número de contribuyentes que han tramitado e.firma	Número de certificados emitidos e.firma
2017	11,784,940	20,382,012
2018	13,259,605	23,404,835
2019	15,149,303	26,814,784
2020	16,405,029	29,458,798
2021*	17,502,385	31,886,724

\* Al cierre de septiembre.

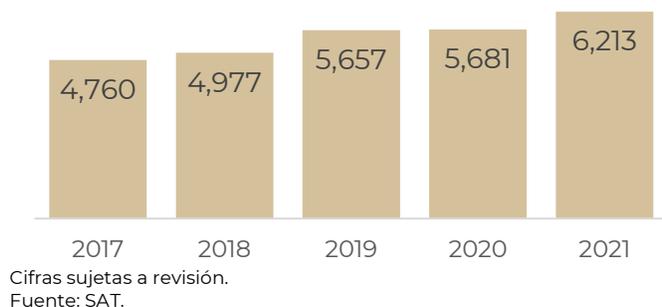
Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2004.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Factura electrónica

Al tercer trimestre de 2021, se emitieron 6 mil 213 millones de facturas, lo que implicó que se procesaran en promedio 263 facturas por segundo.

- De 2005 a septiembre de 2021, se emitieron un total de 61 mil 900 millones de facturas; desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 10 millones 223 mil 757 de contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.

**Informe Tributario y de Gestión**
**Tercer trimestre 2021**
**Gráfico 10. Número de facturas**  
 Enero-septiembre, 2017-2021  
 Millones de facturas

**Cuadro 16. Contribuyentes y facturas**  
 Acumulado histórico

Año	Emisores únicos	Facturas (millones)
2017	7,297,302	33,242.1
2018	8,142,010	40,170.1
2019	8,997,943	47,888.6
2020	9,700,844	55,686.4
2021*	10,223,757	61,899.6

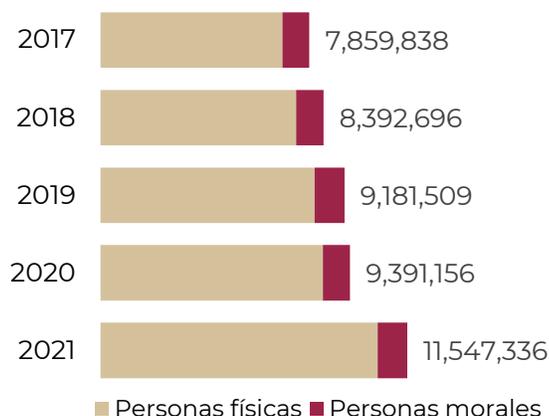
\*Al cierre de septiembre.

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2011 para el número de emisores y desde 2005 para el número de facturas.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Declaraciones anuales

Al tercer trimestre de 2021, pese a la crisis sanitaria y a la difícil situación económica, las declaraciones anuales se incrementaron 23.0% con respecto al mismo periodo de 2020. Este incremento equivale a 2 millones 156 mil 179 de declaraciones más. Así, en 2021, el número de declaraciones anuales presentadas, sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, se ubicó en 11.5 millones. De estas, 10.4 millones fueron presentadas por personas físicas y 1.1 millones por personas morales.

**Gráfico 11. Declaraciones anuales de todos los ejercicios**  
 Enero-septiembre, 2017-2021  
 Número de declaraciones


Nota: La cifra de declaraciones contempla el total de declaraciones anuales presentadas sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, así como las declaraciones complementarias.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Cuadro 17. Declaraciones anuales de todos los ejercicios**  
 Enero-septiembre, 2017-2021  
 Número de declaraciones

Año	Total	Personas físicas	Personas morales
2017	7,859,838	6,842,077	1,017,761
2018	8,392,696	7,363,588	1,029,108
2019	9,181,509	8,062,923	1,118,586
2020	9,391,156	8,374,228	1,016,928
2021	11,547,336	10,433,489	1,113,847

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.



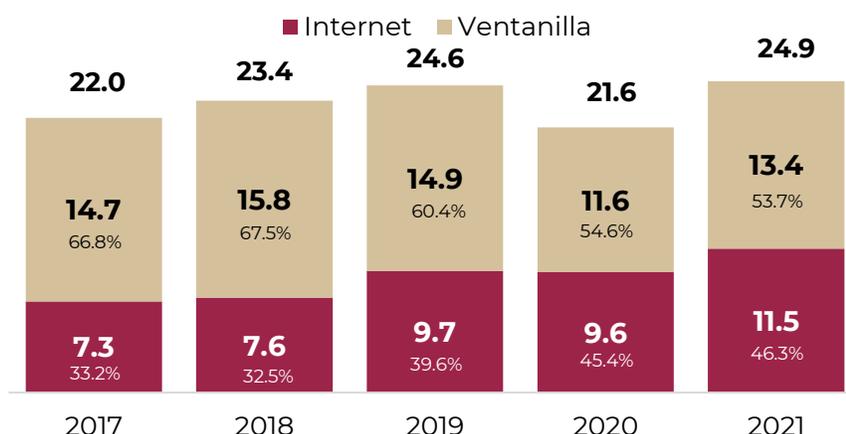
Pagos por medio de recepción

Al tercer trimestre de 2021, se llevaron a cabo 24.9 millones de operaciones de pago, de las cuales el 53.7% fue a través de ventanilla bancaria. Además, los pagos en ventanilla bancaria y por internet crecieron 15.7% y 19.6%, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior.

**Gráfico 12. Número de pagos por medio de recepción**

Enero-septiembre, 2017-2021

Millones de operaciones y porcentajes



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Devoluciones

Durante la presente administración, el SAT ha devuelto más recursos, atendido más trámites y reducido el tiempo de devolución. Incluso en el periodo más crítico de la pandemia, cuando se trabajó únicamente con el 30% del personal, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma.

**Cuadro 18. Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes**

Enero-septiembre, 2018-2021

Millones de pesos

Concepto	Ene-sep 2018	Ene-sep 2019	Ene-sep 2020	Ene-sep 2021	Var. Abs.			Var. (%)		
					21-18	21-19	21-20	21-18	21-19	21-20
<b>Montos<sup>1/</sup></b>	312,158	427,995	472,303	516,472	204,314	88,477	44,169	46.4	10.9	3.9
<b>Trámites</b>	3,361,832	4,234,176	4,643,414	5,756,744	2,394,912	1,522,568	1,113,330	71.2	36.0	24.0

<sup>1/</sup> Las variaciones porcentuales se refieren a variaciones reales. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT

Como resultado de procesos más ágiles, de enero a septiembre de 2021, se entregaron 516,472 millones de pesos por devoluciones tributarias; este incremento de 204,314 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2018 representa un crecimiento real de 46.4%. En comparación con enero-septiembre del 2020, los 44,169 millones de pesos adicionales devueltos durante 2021 equivalen a un incremento real de 3.9%.



**Cuadro 19. Devoluciones de saldos a favor por tipo de impuesto**

Enero–septiembre, 2020-2021  
Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación absoluta	Variación real (%)
<b>Devoluciones totales</b>	<b>473,186</b>	<b>517,527</b>	<b>44,342</b>	<b>3.9</b>
<b>Tributarias</b>	<b>472,303</b>	<b>516,472</b>	<b>44,169</b>	<b>3.9</b>
ISR	39,023	47,496	8,473	15.6
IVA	425,376	460,440	35,064	2.8
IEPS	6,711	7,738	1,027	9.6
Otros	1,193	799	-394	-36.4
<b>No tributarias</b>	<b>883</b>	<b>1,055</b>	<b>173</b>	<b>13.6</b>

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: SAT.

- El monto de las devoluciones de IVA representa, en promedio, el 89.2% de las devoluciones tributarias.

Por otro lado, de enero a septiembre de 2021, el SAT incrementó en 2.39 millones el número de devoluciones pagadas en comparación con el mismo periodo de 2018. Es decir, en lo que va de la presente administración, también ha aumentado el volumen de atención de trámites en 71.2%. En enero-septiembre de 2021, se dictaminaron 5 millones 756 mil 744 trámites de devolución, los cuales representan un incremento de 24% más que en el año anterior.

Además de que el monto y el volumen de atención han crecido, también se ha conseguido reducir los tiempos de resolución positiva. Sin considerar las devoluciones automáticas, durante 2020, en general, cada resolución positiva se atendió en 21 días hábiles en promedio; mientras que entre enero y septiembre de 2021, en promedio, éstas se resolvieron en solo 17 días. Por lo que toca específicamente a las devoluciones de los grandes contribuyentes, actualmente éstas se resuelven en 26 días hábiles, es decir, muy por debajo del plazo máximo de 40 días previsto en el Código Fiscal de la Federación.

**Cuadro 20. Tiempo de devoluciones**

Número de días

Concepto	Plazo normativo	2020 Ene-dic	2021 Ene-sep	Días respecto al límite	
				2020 Ene-dic	2021 Ene-sep
<b>Promedio general</b>	40	21.2	17.2	-18.8	-22.8
<b>Grandes contribuyentes</b>	40	21.3	26.2	-18.7	-13.8

Fuente: SAT.

Cobranza

Al cierre de septiembre de 2021, la cartera de créditos fiscales registró 1 millón 507 mil 461 créditos, con un monto asociado de 1 billón 385 mil 107 millones de pesos. El importe de los créditos registrado en la cartera corresponde al monto fijado cuando se determina el adeudo, por lo que éste se puede incrementar al momento del cobro por motivo de actualizaciones, recargos y multas.

- La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes,



considerando los beneficios que la normatividad permite; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

**Cuadro 21. Administración de la cartera de créditos fiscales**

A diciembre de 2020 y a septiembre de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Movimiento	Créditos		Monto	
	Dic-2020	Sep-2021	Dic-2020	Sep-2021
<b>Saldo inicial</b>	<b>1,257,837</b>	<b>1,365,130</b>	<b>712,490</b>	<b>993,355</b>
(-) Bajas	105,164	94,841	158,396	215,014
Por resolución	27,440	26,660	74,107	66,009
Por incosteabilidad	17,100	24,769	16	23
Otras	60,624	43,412	84,272	148,982
(-) Cancelaciones	-	-	-	-
(-) Pago	167,519	146,067	42,821	32,288
(+) Altas <sup>1/</sup>	328,606	350,110	338,526	365,185
(+) Reactivaciones	51,370	33,129	143,556	273,869
<b>Saldo final</b>	<b>1,365,130</b>	<b>1,507,461</b>	<b>993,355</b>	<b>1,385,107</b>

<sup>1/</sup> Considera registros temporales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

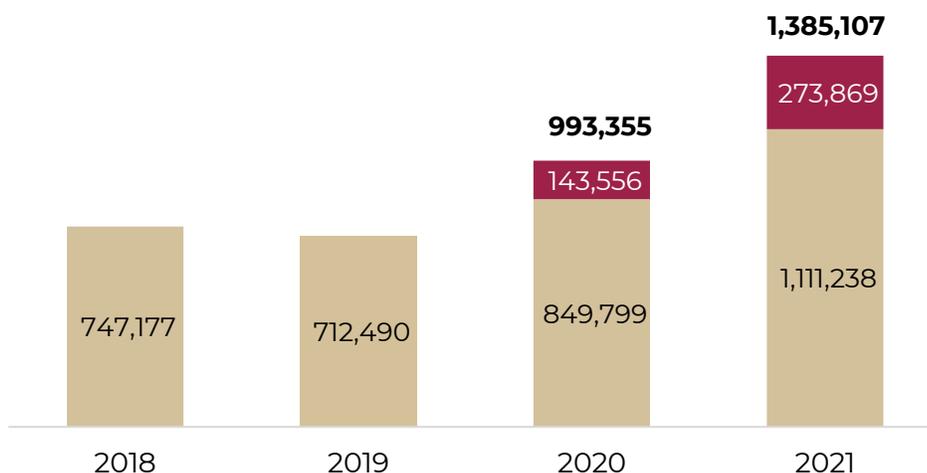
- Entre enero y septiembre de 2021, el monto de la cartera de crédito creció 391,752 millones de pesos; esto es, un crecimiento real de 33.1% en lo que va del año. Este incremento se debe, principalmente, a los créditos reactivados. En 2020 y 2021 se reactivaron 417,425 millones de pesos de la cartera de crédito debido a que habían sido cancelados irregularmente durante administraciones pasadas. Sin considerar la reactivación de estos 84,499 créditos cancelados por posibles actos de corrupción, el monto de la cartera de crédito habría crecido solo 15.4% y 6.8% real en 2020 y 2021, respectivamente.

**Gráfico 13. Monto de la cartera de créditos fiscales**

A diciembre de 2018, 2019, 2020 y a septiembre de 2021

Millones de pesos

■ Reactivaciones



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT



- La cartera se conforma de créditos determinados por autoridades fiscalizadoras como resultado de revisiones, así como de los casos en los que los contribuyentes se autocorrigieron para obtener beneficios en términos del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, se registran como créditos fiscales los derechos, productos o aprovechamientos derivados de determinantes impuestas por otras autoridades externas.

**Cuadro 22. Cartera de créditos generados por autoridad**

Al cierre de septiembre de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Autoridad	Créditos	Monto
<b>Total</b>	<b>1,507,461</b>	<b>1,385,106.7</b>
Auditoría Fiscal Federal	293,935	714,679.7
Grandes Contribuyentes	6,289	295,602.8
Recaudación	634,846	52,457.8
Auditoría de Comercio Exterior	49,883	126,119.6
Hidrocarburos	1,290	38,660.5
Aduanas	135,169	8,936.2
Otras <sup>1/</sup>	386,049	148,650.0

<sup>1/</sup>Incluye instancias distintas al SAT, tales como CONAGUA, SFP, SCT, CNBV, INE, autoridades estatales, multas judiciales, entre otras, de conformidad con el artículo 4 del CFF. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Defensa del interés fiscal

Al tercer trimestre de 2021, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 6 mil 222 casos, el 46.0% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 70 mil 469 millones de pesos, lo que representó el 64.4% del total.**

**Cuadro 23. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-septiembre, 2017-2021**

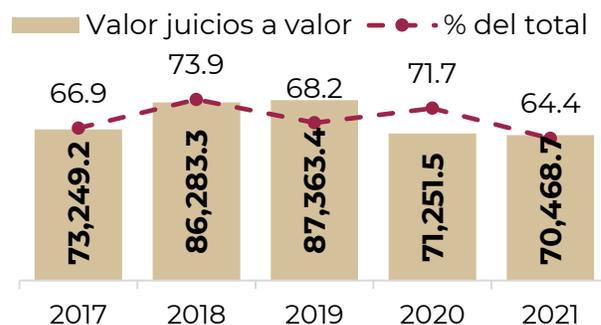
Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2017	9,357	51.3
2018	7,047	48.3
2019	8,626	49.4
2020	4,171	50.2
2021	6,222	46.0

Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

**Gráfico 14. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-septiembre, 2017-2021**

Millones de pesos y porcentaje



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**2. Operación aduanera**

Operaciones de comercio exterior

Al tercer trimestre de 2021, se recibieron un total de 5 millones 342.6 mil pedimentos pagados a la importación y 2 millones 47.8 mil pedimentos pagados a la exportación, lo que resultó en 856.7 mil y 271.3 mil pedimentos más, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la



recaudación en flujo de efectivo proveniente de operaciones de comercio exterior se ubicó en 738 mil 738.1 millones de pesos, aumentando 104 mil 796 millones de pesos, derivado del incremento en el IVA.

**Gráfico 15. Número de pedimentos de comercio exterior**

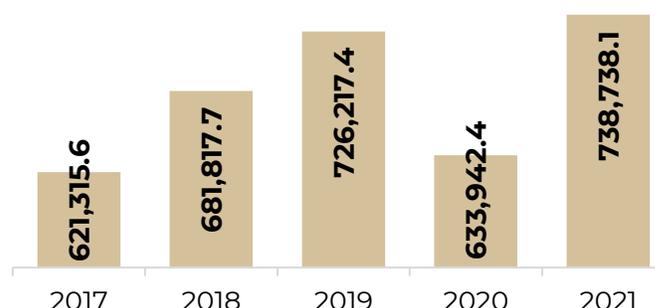
Enero-septiembre, 2017-2021  
Miles de transacciones



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

**Gráfico 16. Recaudación en flujo de efectivo por operaciones de comercio exterior<sup>1/</sup>**

Enero-septiembre, 2017-2021  
Millones de pesos



<sup>1/</sup> La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales ni certificados especiales (públicos y/o privados).  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Por otro lado, al tercer trimestre de 2021, el monto recaudado por concepto de autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras sumó 992.1 millones de pesos. Dicho monto resultó inferior en 21.7 millones de pesos respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, los reconocimientos aduaneros practicados en menos de tres horas alcanzaron el 77.3% del total.

**Cuadro 24. Operaciones de reconocimiento**

Enero-septiembre, 2017-2021

Número de reconocimientos derivados de pedimentos modulados<sup>1/</sup>

Año	Número de reconocimientos			Porcentaje del total	
	Menos de 3 horas	Resto	Total	Menos de 3 horas	Resto
2017	1,062,346	176,973	1,239,319	85.7	14.3
2018	1,040,548	153,103	1,193,651	87.2	12.8
2019	1,027,946	176,439	1,204,385	85.4	14.6
2020	856,074	157,685	1,013,759	84.4	15.6
2021	767,341	224,732	992,073	77.3	22.7

<sup>1/</sup> Número de operaciones cuyo resultado del mecanismo de selección automatizada derivó en inspección.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Cabe mencionar que, desde 2020, las medidas adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19 impactaron significativamente el comercio a nivel mundial, lo que afectó directamente el número de operaciones de comercio exterior y las contribuciones relacionadas a esta actividad.

### Combate al contrabando

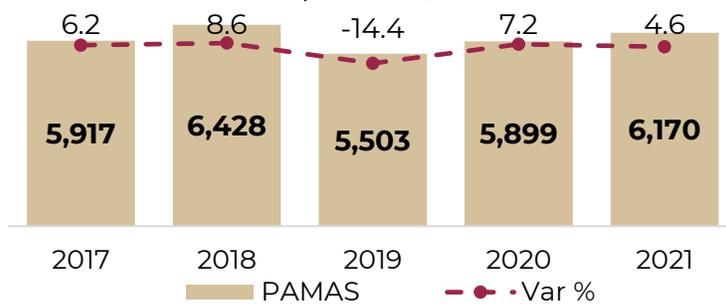
El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.



- En materia de fiscalización en las aduanas, al tercer trimestre de 2021, se iniciaron 6 mil 170 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 4.6% más que los realizados en el mismo periodo de 2020.

### Gráfico 17. Número de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS)

Enero–septiembre, 2017-2021



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Durante el tercer trimestre de 2021, el embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 4 mil 80.6 millones de pesos, menor en 405.5 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior, en las que se determinó el monto de los PAMAS por 1 mil 536.5 millones de pesos, monto superior en 153.6 millones de pesos con relación al mismo periodo de 2020, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país.
- En lo que respecta a operaciones con riesgo de valor y origen, en enero-septiembre de 2021, se realizaron 3 mil 502 análisis de valor, 33.7% menos que en el mismo periodo de 2020, y se emitieron 563 órdenes de embargo (235 por subvaluación y 328 verificaciones de domicilio), 21.0% menos que el año anterior. El monto asociado fue de 217 millones 62 mil 364 pesos.
- En materia de aseguramientos y embargos, al tercer trimestre de 2021, destacó lo siguiente:**
  - Se aseguraron 290 mil 96 piezas de cigarrillos en 493 aseguramientos.
  - Con relación a drogas, se embargaron 2 mil 346.8 kilogramos de cocaína; 6.6 kilogramos de heroína; 2 mil 829.7 kilogramos de cannabis; 1 mil 319.9 kilogramos y 38 mil 337 pastillas de psicotrópicos y 446.0 kilogramos de precursores químicos y 1 mil 485 pastillas.
  - De armamento se embargaron 395 armas de fuego, 273 armas cortas y 122 armas largas; y 128 mil 358 cartuchos y 3 mil 990 kilogramos de explosivos.
  - Respecto a divisas, se embargaron 6 millones 321 mil 821 dólares en efectivo; 5 millones 182 mil 73 dólares en documentos; 7 millones 404 mil 408 pesos mexicanos en efectivo; y 652 millones 34 mil 153 pesos en documentos.
  - Se embargaron 36 millones 252 mil 102.9 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

## IV. Fideicomisos

### 1. FACLA

Al 30 de septiembre de 2021, el activo total del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) se ubicó en 89 mil 239 millones de pesos, siendo 26.0% mayor con respecto al mismo periodo de 2020. En tanto, los pasivos totales pasaron de 9 millones de pesos a 6.3 mil pesos. Respecto del flujo de efectivo, los ingresos incrementaron 25.2% para ubicarse en



17 mil 92 millones de pesos debido al incremento de 37.9% en el rubro de aportaciones. Por su parte, los egresos disminuyeron 57.2% y acumularon 3 mil 69 millones de pesos.

**Cuadro 25. Balance general**

Enero-septiembre, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
<b>Activo total</b>	<b>70,839</b>	<b>89,239</b>	<b>26.0</b>
Activo circulante	70,839	89,239	26.0
Anticipos a proveedores	0	0	n.a.
Activo fijo	0	0	n.a.
<b>Pasivo total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>-99.9</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>70,830</b>	<b>89,239</b>	<b>26.0</b>

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT

**Cuadro 26. Flujo de efectivo**

Enero-septiembre, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
<b>Saldo inicial enero</b>	<b>64,347.7</b>	<b>75,405.1</b>	<b>17.2</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>13,655.0</b>	<b>17,091.8</b>	<b>25.2</b>
Aportaciones	10,542.6	14,533.4	37.9
Intereses <sup>1/</sup>	3,112.4	2,558.4	-17.8
<b>Total de egresos</b>	<b>7,163.8</b>	<b>3,069.3</b>	<b>-57.2</b>
Continuidad operativa	5,573.4	1,983.9	-64.4
Proyectos estratégicos	1,013.4	799.9	-21.1
Proyectos de mejora	575.2	282.9	-50.8
Otros gastos <sup>2/</sup>	1.8	2.6	45.6
<b>Saldo final septiembre</b>	<b>70,838.9</b>	<b>89,427.5</b>	<b>26.2</b>

<sup>1/</sup> Incluye otros ingresos.

<sup>2/</sup> Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

**Índice de solvencia: el saldo final al 30 de septiembre de 2021 vs obligaciones contractuales fue de 4.17**

**2. FIDEMICA**

Derivado de la formalización del Convenio de Extinción del Fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA) firmado el pasado 30 de junio, y dado que se concentró su patrimonio en la TESOFE, ya no se cuenta con información a reportar.